

# EL MERCANTIL

## DE ALCOY

El Sindicato de la Industria Textil y la Sociedad de Tejedores Independiente «La Razón», nos entregaron esta nota:

«En Alcoy, a causa de la intransigencia patronal en lo que respecta a la readmisión de los obreros seleccionados en octubre, está próximo a estallar un conflicto, que redundaría en perjuicio de todo el pueblo, y la clase obrera tiene gran interés en hacer constar que en el caso de que suceda, los únicos responsables son ciertos patronos. Está el caso de don José Oliver. La comisión especial sobre seleccionados está a punto de fallar la causa contra el citado patrono.

No obstante, pasan los días y el delegado da largas al asunto, presionado por la Patronal alcoyana y por personajes influyentes.

Llamamos la atención del Gobierno, y particularmente al ministro de Trabajo para que ponga coto a esta situación.»

—Los fabricantes de géneros de punto se reunirán hoy en junta general para tratar de asuntos de régimen interior.

—En el trabajo, Remedios Bataller, de 17 años, se produjo una herida en la mano derecha, siendo asistida en la clínica municipal.



## EL PROBLEMA DE RE- ADMISIÓN DE OBRE- ROS DESPEDIDOS POR HUELGAS POLÍTICAS

**La Agrupación Patronal del Ramo de la Madera pide la revisión del decreto.**

Esta entidad ha elevado al presidente del Consejo de ministros el siguiente escrito:

La Agrupación Patronal del Ramo de la Madera, que en las presentes circunstancias, como señalaras, resta al lado del Poder público, por parte para ella prescindiendo de las personas y situación política de los gobernantes, está la continuación del organismo director de la vida política nacional, sirve en la necesidad de acordar a V.E. expidiendo los serios obstáculos que en muchos casos revestían caracteres de absoluta imposibilidad con que tropiezan numerosos de sus afiliados al tratar de cumplir puntualmente lo dispuesto en el decreto de 29 de febrero último.

Ofrece su artículo 1º la readmisión de todos los obreros despedidos a partir de 1º de enero de 1934 por sus ideas o con motivo de huelgas políticas y ordena el restablecimiento de las plantillas vigentes en 4 de octubre de 1934. El cumplimiento de este imperativo precepto supondrá en muchos casos el aniquilamiento de las pequeñas industrias, que por la crisis de trabajo que desgraciadamente se viene sufriendo, cuen-

ta ahora con personal menos numeroso que en la indicada fecha de 4 de octubre de 1934.

Además, la falta de coincidencia de las dos fechas (1º de enero y 4 de octubre de 1934) puede en alguna ocasión determinar que cumpliendo exactamente el mandado queden sin readmitir obreros cuyo despido se declaró que obedeció a las causas taxativamente comprendidas en el decreto que se comenta.

El artículo 2º establece en favor de los readmitidos el derecho a una indemnización que desenvuelve el siguiente en el que se traza un límite mínimo de treinta y nueve jornadas y máximas de sesenta y seis jornadas a los indicados efectos. Y este extremo es de tan enorme trascendencia para la vida industrial y comercial de España que los patronos tienen que alzarse su voz ante los Poderes públicos para exigir su revocación de esta medida y su substitución por otra que, sin dudarla, la necesidad demandada por la readmisión de los trabajadores afectados por la readmisión evite el mandamiento de numerosas industrias de pequeña y mediana importancia que se encontrarían sién cuales fueren los medios coercitivos que se empleasen en la imposibilidad de aportar cantidades de obra no disponen.

Pero es que además existe una consideración fundamental de justicia que no permite sospechar al Gobierno obligado "por su

magistratura y su función a velar por que llegue y sea igual para todos pobres y ricos, altos y bajos, patronos y obreros. Cuando las Empresas industriales y mercantiles adoptaron la resolución de despedir a los obreros que participaron en el movimiento del mes de octubre de 1934, el Gobierno de entonces lo había calificado de revolucionario, había ordenado como sanción a los participantes que se les eliminase de los talleres, fábricas y establecimientos en los que prestaban su servicio y había compelido a los patronos a regularizar la vida de sus negocios y sus actividades substituyendo rápidamente a los despedidos. Se declaró entonces causa legítima de despido la huelga que no se planteaba por cuestiones propias del trabajo o se declarase sin someterse a los plazos fijados en las fechas y repetidamente se insistió en el mismo criterio. Ahora el Gobierno actual mantiene una opinión diametralmente opuesta y los ciudadanos deben acatirla sin perjuicio de entablar los recursos que dentro de la ley estímen procedentes. Pero nunca debe llegar al extremo de obligar a unos pagos que equivalen a la imposición de verdaderas sanciones por una falta no cometida ya que en la fecha en que los despedidos tuvieron lugar representaban actos lícitos y hasta un deber de obediencia al Gobierno de la nación.

Es norma fundamental en el derecho punitivo que no pueden castigarse hechos de ninguna índole con penas que no existieran al cometerse la infracción. Y es que en lo penal no se admite la retroactividad, salvo en lo favorable al culpado, viéndose el decreto de 29 de febrero a aplicar un criterio francamente retroactivo que pugna con todos aquellos principios esenciales, sin una verdadera razón que lo justifique.



Conozco de mucho tiempo el Jarabe Salud. Es el reconstituyente que doy a mis hijos y les sienta admirablemente. Recobrando el apetito y les da fuerza. Imparcial partidario de este producto, no reporta más que beneficios a los enfermos. —Pascual Ibáñez, Médico Militar, Alcalá de Henares.

## Adolescentes débiles

incapacitados para el estudio y  
endeble para los ejercicios físicos,  
recobrarán las fuerzas con  
rapidez, tomando el poderoso  
tonico reconstituyente aprobado  
por la Academia de Medicina:

## LAXANTE SALUD

En cajitas de 20-30 gramos. Precio, 1,90 pesetas.  
(timbre incluido) en Farmacias.

El más suave y  
eficaz contra el  
estreñimiento  
y la bilis.

Puede tomarse en todo tiempo, es malterable. No se vende  
o granel.

## HIPOFOSFITOS SALUD



## DE SOCIEDAD ECOS DIVERSOS

### Proximas bodas

Como anunciamos ayer fue pedida la mano de la encantadora señora María Castillo y Caballero, hija de los marqueses de Jura Real, para el ilustre abogado D. Francisco Roca de Togores, marqués de Rocamora, hijo de los marqueses de Molins.

Fueron muchas las personas que con este motivo acudieron a la residencia de los marqueses de Jura Real para testimoniar a la novia su simpatía y afecto.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

La boda se celebrará en el mes de junio.

Por los marqueses de Alcalá, y para su hijo el capitán de Caballería D. Carlos Kirkpatrick, ha sido pedida ayer la mano de la bellísima señora Purificación Casal.

Entre los novios se cruzaron magníficos regalos.

La boda se celebrará en el próximo mes de junio.

En Barcelona ha quedado concertado el enlace de la bella señora Isabel Ventosa y Despujols con D. Fernando Rosal Catrén.

La novia es hija del ex ministro de la Monarquía D. Juan Ventosa Calvell y de su esposa doña María Despujols y Ricard, hija del marqués de Palmerola.

El novio es el hijo tercero de doña Dolores Catrén y Ferran, que fue dama noble de la Orden de María Llusa.

Por doña Ana Coello de Portugal y para su hijo D. José, ha sido pedida ayer en Valencia la mano de la bella señorita Dolores Arjona y Sanz.

La boda se celebrará en plazo próximo.

Por la señora viuda de Alarcón y para su hijo el distinguido abogado D. Antonio, ha sido pedida a los señores de Blein (D. Redondo) la mano de su encantadora hija Juana. La boda se celebrará en breve.

Por los señores de Burriarabal, y para su hermano D. Tomás López, ha sido pedida a los señores de Serran (D. Carlos) la mano de su bella hija Trinidad.

La boda se efectuará en el próximo mes de abril.

### Otras noticias

La distinguida artista señora Maroussia Valero ha reunido ayer en su estudio a un grupo de sus amigos artistas y de la sociedad de Madrid.

La señorita Valero, que constantemente busca para su arte nuevos temas, ha regresado no hace mucho de un largo viaje, en el que ha cosechado numerosos triunfos.

En Hollywood ha pintado numerosos retratos, y en todos ellos la pintora ha sabido captar la personalidad del personaje retratado.

Sus amigos admiraron las últimas obras de la gran artista y la felicitaron por la calidad y variedad del trabajo realizado.

La señorita Maroussia Valero obsequió a sus amigos con un bien servido té.

En Zaragoza ha dado a luz felizmente una hermosa niña la señora de Chico de Guzmán (D. José María), nacida Covadonga García Nava de Santa María. Con tanto fausto motivo, los abuelos señores de García Nava y los padres de Campillo, están recibiendo muchas enhorabuenas.

En la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo se ha celebrado el matrimonial enlace de la bellísima señora Carmen Carvajales, hija del ex diputado provincial

D. Luis González y D. Juan Sánchez de Madrid, hijo de D. Enrique Sánchez Caballero, alto empleado de las Construcciones Navales.

Fueron padrinos la madre de la novia y el padre del novio, mandarín y ex-diputado D. Enrique González y D. Antonio Gómez. D. Pepe Méndez y D. Juan Alemanno Ruiz, padres por parte de la novia, y el ex-diputado D. Juan Méndez Sánchez y D. Francisco Gómez Corchado. D. Sergio Jiménez y D. Alfonso Corchado.

Ayer día de San José, a las once de la tarde, en la iglesia de San Jerónimo, tuvo lugar el matrimonio entre la bella y encantadora señora Almudena de los Dolores de Bonilla e Ignacio Jiménez, poeta ilustre escritor y abogado D. José Luis Vázquez Dodero.

La novia, que lucía preciosos vestidos de noche, entró en el templo con los aconsejados de la Marquesa de la Cabeza, señora de Méndez Sotomayor, el brazo de su padre, D. Manuel Jiménez Bonilla. El novio daba el brazo a su madre, doña Julia Dodero.

Bendijo la unión el sacerdote de la Iglesia de Zaragoza D. Antonio de Bonilla, que llevó la bendición a los novios, agradecidos por la señorita del Bonito y sus otros invitados el marqués de Miravilla, el exministro D. Joaquín de Montejo, Joyelante, D. José Benítez Zapatero y los Sres. D. Vicente Valenzuela de Cespedes, D. Luis de Barrio, D. José Díaz, Jiménez. Por el Sr. Vázquez Dodero sus tíos, D. Manuel Dodero y D. José Martínez Aregría y los Sres. D. Victor Pradera, don Eugenio Viegas Latapie, marqués de Quintanar, D. Ramiro de Maeztu, D. Luis Vázquez R. y de Aguilar.

Después de la ceremonia, la numerosa concurrencia que asistió a la misa, se dirigió en el hotel Ruiz.

Los invitados respondieron a los que deseamos toda suerte de felicidades al matrimonio para León, Baleares y otros puntos.

Por los señores de González-Tomas y Díaz, el ilustre doctor D. Julio González-González ha sido pedida a los señores de Alperrín (D. Clemente) la mano de su bella hija Carmen.

## LA NOVELA DE UNA HORA

Publica en su veinte aniversario, que aparece hoy una interesante obra original e inédita de

### PEDRO MATA

el novelista que más fondo ha penetrado en el corazón rememorando

### EL NÚMERO UNO

esta obra de cirosa novela, donde se expone un ensayo de amor胎教, a través de la cual se muestra el psicólogo de una mujer encarnizada.

40 CENTIMOS EJEMPLAR

### PULSERAS DE PEDIDA

El mayor surtidor de joyas y creaciones Los precios más bajos. ALMACENES JOYERIA J. PEREZ FERNANDEZ. Zaragoza 3.

## SERVICIO OFICIAL METEOROLÓGICO

### Estado general del tiempo

El Servicio Meteorológico Español nos ha facilitado los siguientes datos:

Estado general.— Persiste en el Atlántico una intensa borrasca de ola anterior que se mantiene sobre el mediterráneo 20 grados de latitud 40 hasta el 60 y que sigue ejerciendo su influjo en todo el océano Atlántico. Las presiones altas continentales se sitúan sobre el Báltico y las del Atlántico aparecen al Sudoeste de las costas británicas en el archipiélago inglés y este ciclón con muchas nubes. En el continente disminuye hacia Europa Central. En nuestra Península aparece en desarrollo en todas las nuestras regiones.

Temperatura probable—Cádiz 17 y Gáldar 16 grados de la región del Sur vivirán marejadas en las costas del Noroeste. Dirección Centro-Extremadura y Oeste. Vientos del tercio, viento y algo más a las costas de Andalucía, Levante y Baleares. Viento de aguaceros. Reso de España. Ciclón con nubes y algunas lluvias.

Temperaturas de Madrid.— Máxima de 20 grados, diecisiete horas, quince minutos, veintidós horas, las trece horas 10 y a las dieciocho horas 10.2. Minima de la 20 a las cinco horas 0.4, a la una hora 7.2, a las diecisiete horas 2.2.

Temperaturas extremas.— Máxima de 20 grados en Santander, mínima de cuatro grados en Avilés, Segovia y Teruel.

### Temperaturas extremas en provincias

Comienza máxima en galicia, mínima en Santiago 12 y 8. Pontevedra 15 y 10. Vigo 16 y 11. Orense 14 y 10. Gijón 19 y 8. Oviedo 17 y 7. Santander 20 y 14. Bilbao 17 y 11. Igeldo máxima 12. San Sebastián 17 y 10. León 12 y 5. Zamora 11 y 6. Palencia 14 y 7. Burgos 16 y 5. Salamanca 10 y 5. Valladolid 13 y 6. Salamanca, 12 y 10. Ávila 10 y 4. Segovia 12 y 4. Toledo 15 y 8. Guadalajara 12 y 7. Cuenca 10 y 6. Ciudad Real 11 y 7. Albacete 13 y 5. Cáceres 15 y 7. Badajoz 17 y 8. Mérida 13 y 6. Lorca 11 y 7. Pamplona 10 y 6. Huesca 8 y 5. Zaragoza 12 y 8. Gerona 12 y 9. Barcelona 12 y 9. Tarragona 10 y 6. Tortosa mínima 6. Teruel 14 y 5. Alicante 10 y 10. Murcia 17 y 7. Sevilla 18 y 7. Córdoba 17 y 10. Jaén 16 y 7. Cádiz 17 y 6. Granada 18 y 5. Huelva 16 y 6. San Fernando 18 y 12. Algeciras 10 y 6. Málaga 18 y 7. Almería 16 y 6. Puerto Pollensa de Mallorca 13 y 8. Mahón 14 y 10. Santa Cruz de Tenerife 21 y 16. Melilla 10 y 10.

### Dirección general de Aeronáutica

Durante las últimas veinticuatro horas continuó el seguimiento de lluvias y tempestades en todas nuestras regiones. En el norte, Cantábrico y Galicia los vientos son de componente Sur-Suroeste originaria fuerza moderada y lluvias en las costas occidentales y norteñas en las del Norte.

También en la costa del Duero y en Extremadura así como en parte de la Región central los vientos soplan de componente Sur. En el resto, de dirección irregular.

La temperatura con elevación de la tarde de ayer no ha experimentado apenas variaciones sensibles.

Hasta mañana seguirán dominando en la mitad occidental de la Península los vientos de componente Sur que producirán marejadas en las costas gallegas del Oeste. Continuará el viento nuboso en Cantabria y lluviosa con precipitaciones numerosas en todas las zonas serranas.

frase del Sr. Baldwin de que las fronteras de la Gran Bretaña están en el Rhin y ha capitulado ante los que en el Foreign Office inventaron una frase tan mala. El Sr. Eden ha abandonado por completo la idea de reforzar la posición de la Sociedad de Naciones.

La preocupación del Gobierno no es la de defender la verdadera paz, sino defender a Bélgica y a Francia. Dalton ha tenido razón al comprobar que el Gobierno británico se aleja de la Sociedad de Naciones para establecer una alianza francoinglesa.

El Daily Mail declara: "Falta la observación de que la opinión pública considera los Tratados de Locarno y Versalles como una letra muerta. Las declaraciones del señor Eden acerca de las obligaciones de la Gran Bretaña han sido muy indefinidas y no satisfacen al país, que teme una serie completa de eventualidades."

Es inquietante que, después de tantas decepciones, la política británica continúe basándose en la Sociedad de Naciones.

#### Eden ha dado seguridades a Beck

Londres, 27. 8 noche. En sus conversaciones con el Sr. Beck en el Foreign Office se cree que el Sr. Eden indicó que, a pesar de sus intereses pragmáticos en Europa occidental, los dirigentes ingleses no se hallan menos dispuestos a hacer honor a sus obligaciones en Europa oriental.

Si en efecto el Sr. Eden declaró ayer en la Cámara de los Comunes que los compromisos ingleses fuera de Europa occidental están limitados a los "sólos términos" del Pacto, el Sr. Beck dice esto comprende al Sr. Beck que no pretenda por eso desestimar el alcance de estos compromisos y que si sus declaraciones se dirigen esencialmente al Tratado de Locarno es porque el hecho de que el peligro más inmediato procede por la repudiación alemana de este instrumento.

En los centros políticos de Londres consideran en general las presentes coincidencias como muy favorables para una aproximación entre Polonia y Francia estando todos dispuestos a apoyar esta orientación.

Al decirse primera hora de la tarde que se tenía por satisfactoria la entrevista de M. Beck y Eden, se señala probablemente señalar primero que el discurso del señor Eden ha parecido bastante "realista" a los polacos para dar el sentido de un refuerzo a la comunidad de intereses francobritánicos.

#### Sir S. Hoare habla de la importancia del rearme alemán

Londres 27. 8 noche. Promociónando un discurso entre los electores de Chelsea, sir Samuel Hoare se refirió de que su dimisión haya atraído la atención pública sobre ciertos aspectos de la situación internacional, sobre todo acerca del rearme de Alemania.

Hoare declaró: "Creo que nuestra nación no ha dejado de conceder toda la importancia que tiene un acontecimiento tan significativo cual este rearme". Añadió que su dimisión atrajo la atención sobre su posición con respecto a la Sociedad de Naciones. Subrayó la necesidad vital para la Sociedad de Naciones de "que sea una Institución no solamente destinada a detener las guerras cuando éstas comienzan, sino también a eliminar sus causas e impedir que comiencen".

El Sr. Hoare, recordando los acontecimientos de los seis últimos meses, dijo que probaron que la seguridad colectiva no es ni tan universal ni tan eficaz cual se desea. "Cada miembro de la Sociedad de Naciones debe, por serlo, estar dispuesto a cumplir con sus obligaciones, y la Gran Bretaña particularmente, cuyas obligaciones son mundiales, debe armarse a tales efectos."

## El gran Suplemento

que acompaña esta semana a los ejemplares de la edición de peseta

de

## BLANCO Y NEGRO

esta dedicado a

## MODAS

#### «Discurso ilógico e inconsistente»

Roma 27. 8 noche. En los medios oficiales italianos se califica el discurso de Eden en la Cámara de los Comunes de "ilógico e inconsistente". Se señala que el ministro británico se ha negado a apoyar la aplicación de sanciones contra Alemania, mientras que se mostró partidario de su aplicación a Italia. — United Press.

#### LA SEMANA DE ELECTRICIDAD APLICADA AL HOGAR

El Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo nos remite la siguiente nota:

"Dada la insuficiencia del sitio previsto para la Exposición con demostraciones prácticas, corresponde a la Secretaría de Estado la aplicación a Hogar, además de los locales de Cinematografía y de la Asociación para el Fomento de las Aplicaciones domésticas de la Electricidad (Pi y Margall, 9), se ha habilitado espacio en el Centro de Exposición e Información permanente de la Construcción (Carrera de San Jerónimo, número 32), para las cosas de electricidad doméstica específicamente relacionadas con la arquitectura y la construcción en su entorno.

Las Exposiciones estarán abiertas al público, gratuitamente, en la semana del 12 al 19 de abril. Además de las demostraciones y enseñanzas prácticas que en ellas habrá de tener lugar, con la colaboración de las alumnas de varios Centros de enseñanza, se darán series de conferencias en locales contiguos, para estudiar los complejos problemas de la electricidad en su entorno.

## URODONAL

cura el reuma

## RITZ VERNACCI

FOTOGRAFIAS Y LIBROS DE ARTE.  
LIBRERIA MARCOS

C. San Fermín, 10. Tel. 24324

## ULZURRUN

Esparteros, 9-11  
ARTICULOS DE HIGIENE

#### Ilustran este Suplemento, a

gran tamaño y a todo color, fotografías y dibujos, que completan el valor del texto, en el que, entre otras firmas, van las relevantes de

#### Carmen de la Cruz y Molineux

Vestidos de tarde y de noche, figurines deportivos y de la mañana de R. DRIVON, modelos de ropa interior, conjuntos debidos al pincel de Baldrich, además de ilustraciones de S. de Tejada.

biénas que plantea en España la intensificación de las aplicaciones de la electricidad para usos domésticos.

Desde el lunes 30 de marzo al 6 de abril, inclusive, se darán diariamente conferencias desde Unión Radio, que inauguradas por D. César Serrano, vicepresidente del Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo, se dirigen a preparar la colaboración de los más diversos sectores del país para conseguir que la electricidad pueda servilizada, ampliamente, por los hogares más modestos.

Simultáneamente empezarán las conferencias preparatorias de la Semana y de las Exposiciones en distintos Centros culturales, entre los que figuran la Residencia de Señoras, el Ayuntamiento, las Escuelas Normales, etc.

## EL PROBLEMA DE LA ADMISIÓN DE LOS OBREROS DESPEDIDOS POR HUELGAS POLÍTICAS

*Nota del partido Económico Patratal Español*

Se nos nega la publicación de la siguiente nota:

"Durante el movimiento revolucionario de octubre del 34 las organizaciones obreras, para apoyar las revueltas capitalizadas por el partido socialista, provocaron una huelga general, declarada ilegal por el Poder legislativo. El considero ilegalidad tuvo por fundamento el incumplimiento de preceptos legales y la falta de motivo de orden social.

Abandonada la actividad nacional por una gran masa obrera quedaron en forzosa paralización comercios, fábricas, talleres, obras, explotaciones agrícolas, servicios públicos, etcétera.

El Gobierno comunicó a las clases patronales económicas de España, bajo la amenaza de impuesto minimo de 25.000 pesetas, a cesar sus actividades, dando dos plazos a los obreros para reintegrarse al trabajo, a cuyo término se autorizaba a sustituir a los trabajadores presentes en los puestos.

Las clases patronales españolas, en virtud de la ley y de los propósitos hechos a reanudar la vida económica nacional, hubieron de hacer, aun contra sus propios intereses en muchos casos, obligadas substituciones ya que no podían obligar a reintegrarse a sus puestos a los obreros que los habían abandonado.

Dieciocho meses de vida económica de pauperizada se han hecho suficientes para cambiar la economía de cada industria, comercio, taller, obra o fábrica. Unos redujeron sus plantillas, otros fueron cedidos en traspaso; otros no pudieron resistir y desaparecieron. Las obras fueron en su mayoría terminadas, y el trabajo y el salario.

De los obreros substituidos, unos se colocaron inmediatamente, otros se convirtieron en immodestos patronos; otros volvieron a trabajar con las mismas empresas a los pocos días del movimiento.

Está la situación del problema al irrumper las izquierdas socialistas, sindicalistas y comunistas en el Poder para dar cumplimiento a su pacto. Situación del problema al que, como se ve, son ajenas las clases patronales y económicas.

Pero en ese pacto electoral, que no han votado las clases a las que se obliga a cumplirlo, y sobre las que ha de pesar el profundo trastorno económico de su imposición, el compromiso se contraria a la descrimina-  
ción de los despidos por medio de los Jura-  
dos mixtos.

No podía el Gobierno obligar a las clases patronales a las readmisiones e indemnizaciones por un decreto sin violar el derecho que establecen las leyes del Contrato de trabajo y del Jurado mixto.

Pero los que, con sus votos elevaron al Poder a los que hoy gobernan, exigieron una disposición a su satisfacción, aun rebasando el pacto electoral. Y nació el decreto de 20 de febrero, inhumano, brutal, sectario, parcialista, cargando toda la responsabilidad de una medida de gobierno sobre la economía productora del país, obligando a la clase patronal a readmitir a los huelguistas revolucionarios, a indemnizarles y a ponerla en trance de arrojar a la calle a

los obreros que cometieron el delito de aceptar trabajo para el sustento de los suyos.

Como los presidentes de los Jurados mixtos, aun a pesar de las substituciones que se han hecho en el marco de las empresas, continúan a los mixtos, y como contra los fallos de los Jurados mixtos aún cabía el recurso que otorga la ley, se sustrajo al conocimiento de ellos los pliegos sobre readmisiones y despidos para entregarlos a unas Comisiones arbitrales que a modo de "Checas" actúan con carácter de infalibles y con fallos inapelables.

Que recurso se de a las clases patronales para la defensa de la pistola para suicidarse.

Los dirigentes del marxismo conocen bien todo el tinglado del Derecho y de los Tribunales sociales que ellos mismos crearon y que procurador acorralan a las clases, no dejando margen de defensa ni la sombra de la justicia y la equidad, han creado unos Tribunales especiales, con derecho especial, jurisdicción especial y, con toda clase de expeditedismo en el procedimiento, cuyos fallos sería conveniente dar a la publicidad para que el país se entere.

Contra esos fallos, patronos españoles, no hay recurso ante nadie más que ante la opinión pública y la propia conciencia. Que cada uno ante su fallo o antes de él rectifica ante el tribunal de su conciencia patronal y se conforme o absuelva.

El líder del nacionalismo indio, ante la indefensión contra las leyes inglesas, aconsejaba a sus compatriotas la no violencia, pero aconsejaba también la resistencia en aras al santo reconocimiento de su patria.

Lo que es incomprendible es que sean las propias clases patronales las que de sus señas hayan otorgado el título de "chequistas" a algunos compañeros que actúan en esas Co-

misiones arbitrales, dando reconocimiento a la mayor monstruosidad jurídica que registra la historia social y que significa la explotación legalizada de las clases patronales y económicas."

### Avisos de la Defensa de la Propiedad Urbana Española

La Asociación libre de propietarios de fincas urbanas Defensa de la Propiedad Urbana Española nos ruega la publicación de estas notas:

"La Defensa de la Propiedad Urbana Española ruega a todos los propietarios que tengan asuntos pendientes en la Comisión arbitral para la readmisión e indemnización de sus porteros, al amparo del decreto de 29 de febrero próximo pasado, acudan a esas oficinas, calle de San Bernardo, 19, de cinco a siete de la tarde, para asesorarles debidamente."

"A requerimiento de la Comisión arbitral número 3 Jurado mixto de Porteros, la Defensa de la Propiedad Urbana Española ha designado vocales propietarios en dicho Tribunal a D. Luis Terjeira Maurente y don Félix Muñoz Rodríguez, y suplentes a don Rafael Calleja y a D. Vicente Miceno."

### Despido de treinta y cuatro operarios de la Fábrica de Tabacos de Alicante

Nos escriben desde Alicante para decirnos que en la Fábrica de Tabacos han sido expulsados 34 operarios, bajo pretexto de ser esquiros, para admitir a otros nuevos. Los despidos los acordó despoticamente la sección de aquella capital de la Federación Tabacalera.

## RESFRIADOS DEL PECHO

DOS POR HUELGA 50

Cuando usted sienta esa opresión y malestar que anuncian un catarro al pecho, eche una cucharadita de LINIMENTO DE SLOAN en un jarro de agua caliente y aspire el vapor. Despues aplique sin frotar LINIMENTO DE SLOAN a la garganta, pecho y espalda! Al dia siguiente se sentirá bien.

EL LINIMENTO DE SLOAN hace desaparecer igualmente los dolores reumáticos, neurálgicos y musculares estimulando la circulación de la sangre, reduciendo la congestión y quitando el dolor casi en el acto.

EL LINIMENTO DE SLOAN sólo contiene ingredientes activos. No hay que frotarlo. Una pequeña cantidad es suficiente. No irrita ni mancha. Por esto resulta eficaz, cómodo y económico.



## EL PROBLEMA DE LA READMISION DE OBREROS DESPEDIDOS POR HUELGAS POLITICAS

**El Bloque Patronal y el partido Económico Patronal Español hacen públicas sendas notas, señalando la situación creada por el decreto y anunciando asambleas de las clases mercantiles e industriales**

### Los huelguistas de A B C

El escrito que Prensa Española elevó al ministro de Trabajo acerca de la aplicación del decreto sobre readmisión de obreros despedidos con motivo de huelgas políticas, no ha sido contestado aún.

Nuestros informes nos permiten esperar que en el día de hoy recaiga resolución definitiva.

### La readmisión de obreros en la agricultura

La Confederación Española Patronal Agrícola se ha dirigido al ministro de Trabajo exponiéndole la conveniencia de que en las Comisiones de obreros y patronos que han de entender en las incidencias de la readmisión de obreros, se otorgue una representación a los patronos agrícolas, ya que en éstos pudieran darse algunos casos de aplicación del decreto.

La representación debería estar ostentada por las distintas Federaciones patronales de las diversas provincias.

### El Bloque Patronal, a la opinión pública

Sé nos ruega la inserción de la siguiente nota:

"Esta entidad, que desde el momento de conocer el decreto sobre la readmisión de empleados y obreros, ha desplegado la mayor actividad cerca de los Poderes públicos y de las clases patronales a fin de lograr, con el máximo sacrificio de éstas, el cumplimiento de lo dispuesto por aquéllos, se ve en el forzoso trance de hacer público que la realidad, imponiéndose con pruebas abrumadoras, hace imposible seguir recomendando a las clases mercantiles lo que en la práctica constituye en gran número de casos, el suicidio de la industria y el comercio de Madrid. Para llegar a esta conclusión, el Comité ejecutivo de la entidad ha apurado todos los medios que estaban a su alcance, interviendo reiteradamente entre las partes interesadas y rogando se llegara al máximo de los esfuerzos. En su vista, y cumpliendo sus deberes sociales, antes de que se consuma el absurdo de una imposición que la capacidad económica de las clases afectadas no puede afrontar, y con el fin de evitar males que serían irreparables, el Bloque patronal gestiona con carácter urgente, y recabará de las autoridades el constituyente permiso para la celebración de una asamblea magna de entidades patronales y mercantiles, a fin de tratar tan espinoso asunto con la amplitud que sus consecuencias exigen, y ofrecer al Gobierno el máximo humano a que puede llegarse, salvando su responsabilidad si se mantienen actitudes de intranquilidad que representen la definitiva ruina de los intereses que está obligado a defender."

### Una nota del Círculo Mercantil

Recibimos la siguiente nota:

"El Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, comunica a su cuerpo social en general, y en especial a los señores socios a quienes afecte el reciente decreto sobre re-

admisión de personal, que a partir del día de hoy pueden asesorarse en la secretaría del mismo, de siete a nueve de la noche, acerca de los problemas que plantea su aplicación en cada caso particular.

Para evacuar las respectivas consultas será condición indispensable la presentación del carnet social."

### Una nota del partido Económico Patronal

Sé nos ruega la inserción de la siguiente nota:

"El patrono que sea un cobarde y se refugie en la trastienda de su casa, que no lea un periódico ni le importe enterarse de las orientaciones trazadas por los organismos sindicales y políticos de su clase, y como un judío se conforme a vivir una vida misera y tacana y no tenga el valor cívico y el desprendimiento indispensable para prestar su colaboración moral y su aportación económica a la organización política que encuadra su vida social, merece el desprecio de todos; de los suyos y de los otros; merece que le insulten, y vejen, y le rompan los cristales, y le desprecien como a un ente, porque hasta el mismo obrero ha de mirar con desprecio y con asco al patrono que no sienta como él la fraternidad y la solidaridad de clase. Este patrono no merece nuestra atención ni compartimos su responsabilidad.

Pero hay afortunadamente una gran mayoría en España de patronos y elementos económicos conscientes, llenos de fe y entusiasmo, que merecen nuestro cuidado y atención y que compartiendo con ellos el grave momento actual queremos darle nuestra opinión sobre el decreto de readmisión de obreros, sus orígenes y sus consecuencias.

Creemos que no era propósito del Gobierno dar este decreto que va contra la ley y el Derecho, contra la Constitución, contra la supervivencia de la clase patronal, contra la economía española, contra el espíritu de empresa, contra la confianza del capital, contra la autoridad y disciplina de los negocios, contra la disminución del paro obrero, contra los fallos de los Tribunales y contra la función de los Jurados mixtos.

Y lo creemos así porque este decreto no significa la paz que offendió a los españoles.

Nos vemos favorecidos diariamente con innumerables cartas en que los lectores de A B C exponen iniciativas y observaciones, muchas de ellas oportunas y plausibles. No siendo posible materialmente contestar a tan copiosa correspondencia, rogamos a nuestros comunicantes que reciban en estas líneas nuestra disculpa y no interpreten como descortesía la falta de respuesta particular.

les D. Manuel Azaña, porque dijo que no se saldría de la ley, y el decreto va contra dos leyes fundamentales; porque nos dijo que él cumpliría el pacto del Frente popular, sin rebasarla una línea, y el decreto nada tiene del convenio establecido en el pacto. Lo creemos así, porque D. Manuel Azaña firmó en ese pacto proteger e impulsar la pequeña industria y acabar con el paro obrero, y ese decreto hunde en la miseria a nuestros pequeños patronos y destroza esa pequeña industria, que al desaparecer contribuye al aumento del paro.

Creemos, pues, que no era ese el decreto que el Gobierno quería dar. Así se dijo además en la asamblea de delegados de la Casa del Pueblo, de una de cuyas intervenciones copiamos el siguiente párrafo:

"Ayer visitamos al ministro de Trabajo, encontrándonos con la desagradable sorpresa de que en el proyecto de decreto no se recogían todas las aspiraciones de la clase trabajadora, ya que el Gobierno estimaba que solamente le incumbía formular una recomendación a los patronos de que readmita a los despedidos. Nosotros, ante esto, nos llamamos a engaño por creer que no se nos hacia justicia. Hemos expresado al Gobierno el disgusto por la forma en que está redactado el decreto, diciendo el Sr. Azaña que suspendía su publicación para estudiar el problema."

Y el Gobierno ha dado un decreto que no era el suyo. Decreto que no se podrá cumplir por muchos interés y sacrificio que pongan en ello el Gobierno y las clases patronales, porque el que no tiene más que dos reales y se le pide un duro, no lo puede dar, aunque se le ponga un puñal en el pecho.

No es éste el camino para acabar con el paro y resucitar la economía. Si ésta, de una manera obligada, hace el vacío instintivamente al Gobierno, dentro de poco nada habrá que gobernar.

El partido Económico Patronal Español aconseja el más exacto cumplimiento de la ley, pero de la ley que sea reflejo de la voluntad del Poder legítimamente constituido, no la de la ley que sea arrancada por la coacción, de la violencia y la amenaza, porque entonces la ley se convierte en una agresión contra la que es forzosa y legitima la defensa hasta llegar al sacrificio, y si es preciso, y para ello espera la solidaridad de todos los patronos españoles.

A este mismo fin, el partido Económico patronal español organizará, si el Poder público se lo permite, un gran acto público de solidaridad patronal, en el que se habrá de recoger y elevar al Gobierno el sentir de nuestra clase, que no puede dejarse arrollar mansa y silenciosamente."

### Una reclamación de los patronos metalgráficos de Sevilla

Sevilla 3, 4 tarde. Una comisión de la Federación Económica de Andalucía ha visitado al gobernador civil para transmitirle las quejas de algunos patronos metalgráficos en cuyas fábricas se han presentado grupos de obreros pidiendo la readmisión a pretexto de ser represaliados.

Dichos patronos dicen que entre estos grupos figuran individuos despedidos por falta de trabajo e indemnizados antes de octubre de 1934.

### Los expedientes de reclamación por casos de despido

Se ha publicado una orden de Trabajo disponiendo se suspenda la tramitación de cuantos expedientes se hayan promovido ante los Jurados mixtos y asimismo los recursos contra fallos de estos organismos sobre reclamación que por casos de despido comprendidos en el decreto de 29 de febrero último se hayan interpuesto.

## DE SOCIEDAD ECOS DIVERSOS

### El «snobismo»

Qué es el *snobismo*? Resulta difícil responder. No es, como muchos creen, la dificultad que tienen algunas personas de bajar la cabeza; esto puede ser torticis o tontearia, según los casos. No es una manera de hablar fingiendo acento extranjero; esto puede de ser pretensiones o frenillo. No es siempre una ambición, que, como tal, sería respetable, ni una afectación, que sería ridícula. No es tampoco un afán de selección, puesto que muchas veces el *snobismo* consiste en ir de arriba abajo y no de abajo arriba. Es—y esto no es decir nada—una manera de serse una manera de estar ante la vida.

El *snobismo*, como sentimiento, pertenece al instinto; es una actitud inconsciente, por eso no puede ser fruto del cálculo.

Los *nobs* se niegan a sí mismos, y, sin embargo, como los miembros de una misma raza, como los poseídos por un mismo virus, se reconocen entre ellos. Así, un *snob* que llegue a un círculo en el que haya otro se verá mirado con sospecha por éste, que le conocerá en seguida y tratará de prevenir a las demás personas para impedirle seguir el camino que él aún no ha terminado de recorrer.

Porque el *snobismo*, que no lleva aparejada actividad ninguna, tiene un sentido de exclusividad, y así como un artista vigilará el trabajo de los otros artistas de su mismo ramo, el *snob* observará a los otros *nobs* que estén con él en contacto y tendrá respecto a ellos un sentimiento que podríamos calificar de celos profesionales.

El *snobismo* no tiene un fin en sí mismo. Es un camino sin meta, una ambición eternamente irrealizada; si se empleara para conseguir una determinada cosa, ya no sería *snobismo*, sino simplemente una simulación de él. Los *nobs* son como plantas parásitas o como enredaderas, que seguirán las líneas del tronco al cual trepan. Por eso la gran cualidad del *snobismo* es la flexibilidad y es la insinceridad su mayor defecto. Sin embargo, en cierta manera son sinceros, sinceros en la falta de opinión propia, sinceros al dar la razón al que consideran más sinceros de la insinceridad; como esas personas que caídas de una gran posición adquieren otra al asumir con dignidad su destino.

El *snobismo* no tiene código, rasero ni medida. Puede manifestarse bajo cualquier forma, en todos los momentos y llevar al *snob* a cosas que nadie creería realizadas por *snobismo*. Impertinentes y obsequiosos, altivos y aduladores, bien o mal educados, según los casos, con reacciones difícilmente previsibles o candorosamente ingenuas, los *nobs* queman su vida, o al menos la parte más personal de ella, en una atmósfera de aspiraciones indefinidas, sin ser protagonistas de su propia historia, entregados a una personalidad más fuerte de la que son eco, creando un ambiente del que no son centro, peregrinos de una Meca ignorada; atentos a lo externo, superficiales, inseguros, entusiastas de obras que no concluyen, de ideas que no mantienen, de valores que se pierden en sus manos, apasionados, muchas veces inteligentes y casi siempre directamente improductivos.

En artículos próximos hablaré de dos de las formas más características del *snobismo*: el social y el intelectual.—JUAN DE MADRID.

### Capítulo de bodas

En Madrid, en el oratorio de los padres de la novia, se ha celebrado la boda de la encantadora señorita María del Carmen Alvarez de Sotomayor Castro con D. Max Rodríguez Borrel y Feijóo.

La novia lucía un precioso traje de *peau*

*d'ange*, y en la mano llevaba un ramo de claveles blancos. Fueron padrinos la hermana del novio, doña Hermilia Rodríguez Borrell, en representación de su madre, y el tío de la novia, general D. José Alvarez de Sotomayor, en representación de su padre, el ilustre pintor D. Fernando Alvarez de Sotomayor, aun convaleciente de las lesiones que sufrió en accidente de automóvil.

Como testigos firmaron el acta: por ella, su tío D. Gabriel Zaragoza y Núñez del Piñón; su hermano político, D. Héctor Rodríguez Bauzá y su tío el comandante de Artillería D. Germán Castro. Y por él, su hermano D. Camilo, su tío el general don Ambrosio Feijóo, y su primo D. Redolfo Leal.

Los nuevos esposos, que salieron para Andalucía, y Marruecos, recibieron muchas felicitaciones.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Covadonga han contraído matrimonio la señorita María Luisa Giménez Martín, de distinguida familia de Ávila, y el doctor en Medicina D. José Leal y Leal.

Fueron apadrinados por la madre de ella, señora viuda de Giménez, y el padre de él, doctor Leal Santoy. Firmaron como testigos: por parte de la novia, sus tíos, los señores Giménez Muñiz y marqués de Arenas, y por parte del novio, D. Manuel Leal Santoy, D. Manuel Isasa, D. José Mañas y el general Contreras.

### Varias noticias

La duquesa de Guisa se ha trasladado desde su finca de Larache a Nápoles, con objeto de pasar una temporada con su hermana, la duquesa viuda de Aosta, en el palacio de Capo di Monte.

En el mismo palacio son esperadas la duquesa de Aosta y la princesa Cristóforo de Grecia, nacidas las dos princesas de Francia.

En la tarde de mañana, jueves, reaparecerá en los salones de la Protección al Trabajo de la Mujer la gran pianista María Teresa García Moreno, que tantos y tan brillantes recitales ha ofrecido en la residencia de esta piadosa y benemérita institución y siempre con éxito imponente como los que la sirvieron para destacar su personalidad en teatros y salas de conciertos de Madrid y de provincias.

La simpática y admirable pianista ha pasado el año último en París ampliando y perfeccionando sus conocimientos pianísticos como beneficiaria de una beca de la Fundación del Conde de Cartagena, beca que la fue concedida atendiendo a sus méritos por la Academia de Bellas Artes.

En la sección correspondiente publicamos el programa del recital.

La condesa de Robledo de Cerdeña, nacida María de la Concepción Vargas y Porrás, ha dado a luz, con felicidad, una niña.

Ha marchado a Roma la princesa Pío para unirse a sus hijos.

Se ha trasladado a San Sebastián el marqués de Castelar.

Han llegado de Jerez la señorita Victoria Mora Figueroa, el marqués de Tamarón y D. Juan F. Domínguez Díez.

De Portugal han regresado los marqueses de Fuensanta del Valle, acompañados de sus hijos.

De San Sebastián ha salido para Irlanda la condesa viuda de Torata.

### Venta de brillantes al por mayor

Las últimas creaciones en "Clips", Broches, pulseras pedida. Precios de almacén al público. Almacenes Jorcrat. J. Pérez Fernández Zaragoza, 9.

El domingo se verificó en la parroquia de la Concepción el bautizo de la hija primogénita de los señores de Mac-Craken (D. Antonio), que fue apadrinada por sus abuelos D. Antonio Garay y doña María de la Asunción Jarava de Mac-Craken, imponiéndole los nombres de María de la Paloma.

Mañana, jueves, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará la boda de la señorita Sara Fernández-Arias con el distinguido abogado D. Víctor Manuel Ortega en la capilla del Asilo del Sagrado Corazón (calle de Claudio Coello, 10).

### PROTESTA DE LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS CONTRA LA SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

La Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato nos ruega la publicación de esta nota:

"La Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato de Madrid, ante el decreto del ministerio de Instrucción pública sobre la sustitución de la enseñanza religiosa; las medidas tomadas para llevarla a cabo; los pasquines fijados por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza en los que se insulta soezmente la enseñanza religiosa, y las campañas entabladadas por diarios de significación izquierdista, quiere hacer constar públicamente, para conocimiento de la opinión y de sus afiliados, su actitud ante estos hechos.

La Asociación, consciente de su deber en estos momentos, y en representación de todos sus afiliados de los colegios católicos de Madrid, hace constar su más energica protesta acerca del decreto ministerial, por las siguientes razones:

Primerá. Por ser España país esencialmente católico, consideramos absurda la precipitación del lanzamiento de un decreto, que, a más de lastimar la conciencia de miles y miles de muchachos que reciben enseñanza religiosa, no responde en ningún momento a un sentir nacional, sino a un movimiento extranjero dirigido por la masonería.

Segunda. En beneficio de la enseñanza y considerando que las naciones más civilizadas y democráticas, como Inglaterra, Francia, Bélgica, Norteamérica, etcétera, no sólo consienten la enseñanza religiosa, sino que, además de subvencionarla, reconocen las Universidades católicas como las mejores del mundo y las que producen los hombres de más valor y que más servicios prestan a su patria, y observando por otra parte los resultados de la Enseñanza oficial desde el advenimiento de la República, en que multitud de padres obreros y personalidades de marcada significación izquierdista se han visto obligados a retirar a sus hijos de las escuelas del Estado e ingresarlos en colegios católicos, no hace falta demostrar más claramente lo absurdo del decreto ministerial.

Tomando en cuenta estas razones fundamentales, la Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato de Madrid se encarga en la medida de sus fuerzas al cumplimiento del susodicho decreto y se compromete a demostrar en un acto público la veracidad de las anteriores afirmaciones.

Que el señor ministro de Instrucción pública recoja esta protesta y comprenda lo lógico de nuestra actitud ante medidas e insultos que atacan a la esencia de nuestro espíritu católico y a los intereses sagrados de nuestra amada Patria.—Madrid, 23 de marzo de 1936.—La Junta Ejecutiva."

# EL DECRETO DE READMISION DE OBREROS

## LA CONFEDERACION DE ENTIDADES ECONOMICAS PIDE LA REVISION DEL DECRETO Y QUE EL ESTADO PAGUE LAS INDENIZACIONES

### Texto del escrito elevado al jefe del Gobierno. La retroactividad y la supresion de todo sentido juridico en Espana. Las clases mercantiles ante la crisis economica

#### Texto del escrito

La Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España ha dirigido al presidente del Consejo de ministros el siguiente escrito:

Exmo. Sr. Esta Confederación, que no tiene por costumbre ser vehículo de pasiones, que procura siempre conducirse por un criterio y un camino propios, ha esperado, sin opinar, a conocer las normas con que habría de aplicarse el decreto de 29 de febrero último, referente a la readmisión de los obreros que se entienden despedidos por sus ideas o causas de huelgas políticas. Hemos leído las órdenes del ministerio de Trabajo de 2 y 3 del actual, tan insuficientes, contradictorias y parciales como el decreto de que tienen origen; hemos visto, también, los informes de organismos tan prestigiosos por su carácter, su actuación y las personas a las que los representan, como son las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia de Madrid, y como de unos documentos—los ministeriales—resulta, frente al espíritu conciliador de los otros—los de las Cámaras—un principio de quebranto para la economía española, que aún no tuvo remedio, un quebranto mucho mayor de lo que puedan suponer materialmente las indemnizaciones y el restablecimiento de las plantillas de 1934, mucho mayor porque se hiere el estímulo espiritual de quienes crean y desarrollan las riquezas del país. Hemos creído, innecesario esperar más, y preciso dirigirnos a vuestra consideración, para someter a su alta observación.

Se ha pedido por las Cámaras del Comercio e Industria de la provincia de Madrid una revisión del decreto y que las indemnizaciones sean pagadas por el Estado.

Esta Confederación pide lo mismo. Y lo solicita, porque aún admitiendo que sea "indiscutible" lo que tiene de criterio político la referida disposición, se precisan bastantes excepciones.

Hay la arbitrariedad de que carezca de valor, para las readmisiones ordenadas por el decreto de 29 de febrero—artículo primero—cuando únicamente se recogen como causas las "ideas y las huelgas políticas", dejando a salvo las demás; el principio consagrado en Derecho de que "nadie puede ser condenado sin ser oido y quedan vencido en juicio", y de que este principio, sin embargo, sólo se respete para el trámite de establecer lo que se haya de indemnizar—artículo segundo del decreto y párrafo sexto de la disposición segunda de la orden de 2 de marzo. Hay situaciones de hecho y de derecho plenamente consumadas por sentencias firmes que no se pueden enervar. Hay confusiones que juzgan la persona física, o natural, y aún la jurídica, de igual naturaleza que la "profesión en ejercicio", única que obliga, pero que puede haberse abandonado y substituido en todas o cualquiera de sus múltiples modalidades por imperio ineludible de la crisis. Hay criterios que no

admiten la posibilidad de la personalidad profesional—y ética—de los obreros que el patrón satisface en su totalidad y correspondiente—actividades complementarias y afines—para dar así por cierta la obligación de readmitir. Hay la exigencia de ser readmitidos, por parte de los obreros colocados desde hace tiempo con el mismo jornal, sólo por las que quedan pendientes las indemnizaciones—que corresponden a la retroactividad de sus antiguos trabajos. Hay la pretensión de que obreros reintegrados con anterioridad al decreto de 29 de febrero—Incluso desde hace más de un año—permanezcan las indemnizaciones autorizadas, en vez de que éstas sólo se conceden a los obreros actualmente no readmitidos. Hay, en fin, como respuestas a razones que los patronos fundan en principios generales de Derecho, amenazas de multas cuantiosas y de cárceles.

Algo peor que la retroactividad en las leyes civiles: la supresión de todo sentido jurídico en España.

Sí los comerciantes, si los industriales ven que no se respeta el principio generalmente aceptado de que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, es decir, que carecen de eficacia, para modificar los derechos y deberes mantenidos y señalados por la legislación anterior respecto de las personas que los habían adquirido o estaban obligadas a cumplirlos, ¿qué garantía podrán encontrar en su profesión, ya sea medio único de vida, ya finalidad creadora de su espíritu de empresa?

Sí los comerciantes, si los industriales ven, además, de la retroactividad generalizada por los turnos de los modos y criterios políticos, que las leyes se desbordan, no sólo para "destruir su propio cauce", sino para barrer, también, ese de las demás, y qué confianza podrán tener en el Estado, ni qué posibilidades de un crédito público firme y permanente?

Pero los comerciantes y los industriales, excelente señor, por conservar su propia, por el bien de la economía, no presentarse contra esto.

Se ha pedido y lo solicitamos también nosotros, que se reconsidere el decreto de 29 de febrero, y que las indemnizaciones que hayan de pagarse lo sean a cuenta del Estado.

Respetándose las consecuencias de la crisis económica, si agotaran las técnicas necesarias, las situaciones de hecho y de Derecho consumadas por sentencias firmes, los comerciantes y los industriales quedarían satisfechos en lo que respecta a como prima la certeza legal.

Y en lo que respecta a las indemnizaciones las pague el Estado, declarán, por ser profesionalmente apóliticos, al menos en su totalidad, y de igual naturaleza que la "profesión en ejercicio", única que obliga, pero que puede haberse abandonado y substituido en todas o cualquiera de sus múltiples modalidades por imperio ineludible de la crisis. Hay criterios que no

Con esto, también, los comerciantes y los industriales se darían por complacidos. Y por esto, y el detalle de la revisión que queda señalada, V. E. que ha de precisar, para la obra constructiva que se propone, de todos los concursos, podría disponer no de una clase deprimida y desorientada, sino de elementos generadores de riqueza, conscientes de su misión social, por vivir al amparo de las normas naturales del Derecho.

Por lo tanto, la Confederación de Entidades Económicas y Círculos Mercantiles de España celebraría que V. E., dado el alcance que se atribuye al decreto de 29 de febrero, considerara este problema, más que accidente de la política de un departamento ministerial, premisa a resolver por la responsabilidad personal de su obra de Gobierno.

Madrid, 7 de marzo de 1936.—Por la Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España. El secretario general, *Eduardo García Pando*.

#### Las Comisiones que actuarán en Madrid a los efectos de la readmisión de obreros

La Gaceta publica una orden designando las Comisiones para los efectos de la readmisión de obreros. La parte dispositiva es como sigue:

"Primer. Las Comisiones que actuarán en Madrid a los efectos de la aplicación del decreto de 29 de febrero del corriente año serán las siguientes:

Hostelería y similares: Presidente, D. Pío López García, delegado provincial de Trabajo.

Transportes en general, tránsitos y Metro: Don Juan Echevarría Marcaida, delegado provincial de Trabajo.

Trabajo rural: Presidente, D. Clemente Muñoz Valdivielso, inspector auxiliar de Trabajo.

Industrias de la alimentación: Presidente, D. José Gómez Espina, jefe de Administración civil.

Siderurgia y metalurgia: Presidente, don Luis Sánchez Blanco, inspector provincial de Trabajo.

Industrias químicas y textiles: Presidente, D. Federico Martos, inspector provincial de Trabajo.

Construcción general y madera: Presidente, D. Ramiro Álvarez, inspector provincial de Trabajo.

Artes gráficas y Prensa: Presidente, don Andrés Mancebo, jefe de Negociado de primera clase.

Comercio en general: Presidente, D. Andoni Conesa, oficial primero de Administración civil.

Confección, vestido y tocado, e higiene: Presidente, doña Isabel Oyarzábal, inspector provincial de Trabajo.

Ferrocarriles (nacional): Presidente, don Angel de la Vega, inspector provincial.

Servicios públicos e industrias de jurisdicción nacional e interprovincial: Presidente, D. José María Aragón, magistrado y presidente de un Jurado mixto.

Oficinas, despachos y seguros: Presidente, D. Matías González Roselló, jefe de Negociado de primera clase.

Espectáculos públicos y varios: Presidente, D. Manuel Cambles, jefe de Negociado de segunda clase.

Segundo. Cada una de estas Comisiones estará integrada por dos vocales, patronos y otros dos obreros de cada una de las ramas industriales a que las resoluciones hayan de afectar, designados por las organizaciones patronales y obreras más calificadas.

Tercero. Estas Comisiones podrán disponer para sus trabajos del local de las agrupaciones de Jefatos mixtos, en relación con las industrias, profesiones u oficios de que se trate, así como de parte del personal de dichos organismos (mixtos), a fin de que se

Facilite de este modo la labor que incumbe a las repetidas Comisiones.

Cuarto. Se amplia en diez días más, contados a partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, el plazo concedido por la de fecha 2 del actual, para presentar sus reclamaciones ante las Comisiones correspondientes."

### La aplicación del decreto de amnistía a los funcionarios de Comunicaciones

La *Gaceta* publica una orden relativa a la aplicación a los funcionarios de Comunicaciones de los beneficios del decreto de amnistía.

### SERVICIO OFICIAL METEOROLÓGICO

#### Estado general del tiempo

El Servicio Meteorológico Español nos ha facilitado los siguientes datos:

**Estado general:** Penetran en Francia y Europa Central las presiones bajas del Sud-oeste de Europa, quedando los núcleos más importantes en el golfo de Vizcaya y al Oeste de las costas portuguesas. En el mar del Norte y en el Báltico se forman pequeños centros secundarios de presiones bajas relativas. Las presiones del Atlántico se mantienen sobre el Noroeste de las Azores. En nuestra Península ha continuado el tiempo de cielo cubierto con lluvias en todas nuestras regiones.

Tiempo probable.—Cantabria y Galicia: Vientos de dirección variable, aguaceros y chubascos. Marejada. Duero, Centro y Extremadura, Ebro: Persistencia del régimen de aguaceros. Cataluña, Levante y Baleares: Cielo cubierto, marejada, tendencia a empeorar. Andalucía y costa Sur: Cielo cubierto, lluvias.

Temperaturas de Madrid.—Máxima de ayer a quince horas cuarenta y cinco minutos, 10,9 grados; a trece horas, 9,4; a dieciocho horas, 8,8. Mínima de hoy: a seis horas treinta minutos, 5 grados; a una hora, 5,7; a siete horas, 5,6.

Temperaturas extremas.—Máxima, de 18 grados, en Santander, Bilbao y Tortosa; mínima, de cero grados, en Teruel.

#### Temperaturas extremas en provincias

Coruña, máxima, 13 grados, mínima, 7; Santiago, 10 y 4; Pontevedra, 13 y 7; Vigo, 15 y 10; Orense, 12 y 3; Gijón, 17 y 6; Oviedo, 16 y 5; Santander, 18 y 8; Bilbao, 18 y 7; Igeldo, 14 y 9; San Sebastián, 17 y 6; León, 12 y 2; Zamora, 11 y 3; Palencia, 12 y 3; Burgos, 12 y 2; Soria, 7 y 0; Valladolid, 14 y 3; Salamanca, 12 y 4; Ávila, 6 y 1; Segovia, 6 y 1; Navacerrada, 3 bajo cero; Madrid, 11 y 5; Toledo, 12 y 6; Guadalajara, 10 y 4; Cuenca, 9 y 4; Ciudad Real, 11 y 5; Albacete, 13 y 4; Cáceres, 13 y 5; Badajoz, 14 y 8; Vitoria, 14 y 2; Logroño, 12 y 4; Pamplona, 14 y 2; Huesca, 10 y 7; Zaragoza, 12 y 6; Gerona, 17 y 12; Barcelona, 16 y 12; Tarragona, 15 y 10; Tortosa, 18 y 8; Térrer, 10 y 0; Castellón, 16 y 8; Valencia, 15 y 10; Alicante, 18 y 7; Murcia, 18 y 4; Sevilla, 12 y 9; Córdoba, 14 y 8; Jaén, 13 y 5; Baeza, 12 y 4; Granada, 14 y 6; Huelva, 15 y 8; San Fernando, 12 y 9; Algeciras, 16 y 9; Málaga, 14 y 10; Almería, 16 y 9; Palma de Mallorca, 20 y 9; Mahón, 18 y 11; Santa Cruz de Tenerife, 17 y 14; Melilla, 17 y 13.

#### Dirección general de Aeronáutica

Estado del tiempo en España el miércoles 11 de marzo de 1936.

Continúan las presiones débiles de Europa sobre nuestra Península y en sus proximidades, formando una serie de núcleos borrascos y una situación atmosférica similar a la del día de ayer.

Se registran numerosos aguaceros en todas nuestras regiones y siguen los vientos de dirección variable.

En el Cantábrico y en las demás costas españolas se observa también el régimen de vientos de dirección variable y de aguaceros. Las mayores precipitaciones recogidas corresponden lo mismo que en la víspera, a Andalucía (Huelva, 32 litros por metro cuadrado; Algeciras, 37; San Fernando, 26; Sevilla, 27).

En Madrid en las primeras horas de la madrugada descargó un fuerte aguacero de mucha intensidad, pero no de larga duración. Se recogieron en poco tiempo más de cinco litros por metro cuadrado.

La temperatura ha experimentado en general un descenso en las últimas veinticuatro horas, acusado principalmente con una baja de más de cuatro grados en las regiones del Cantábrico y Norte de las cuencas del Duero y del Ebro, así como en la región Sudeste.

Hasta mañana en toda España continuará el cielo con muchas nubes y seguirá el régimen de aguaceros, aunque podrán observarse algunas claras, especialmente en la cuenca del Duero y región central. En cambio este régimen de aguaceros se intensificará hacia Levante.

### EL ESTADO DEL EX PRINCIPE DE ASTURIAS, CONDE DE COVADONGA

Se espera que hoy pueda abandonar el lecho.

Habana, 11, 11 mañana. Los médicos anuncian que el conde de Covadonga podrá tal vez abandonar hoy el lecho.

Después de la cura, su familia tiene la intención de hacer un viaje a Europa.

### LAS COLUMNAS ITALIANAS AVANZAN HACIA EL CORAZON DE ETIOPIA

El comunicado oficial italiano.

Sín novedad.

Roma 10, Comunicado oficial núm. 151. El mariscal Badoglio telegrafía: "En el frente eritreo y en el de Somalia, nada de particular que señalar."

Se subleva una tribu en Etiopía.

Asmara 11, 2 madrugada. El enviado especial de la United Press informa de fuentes etíopes que el conocido jefe militar abisinio ras Mulugueta ha sido asesinado el martes por la noche por un destacamento integrado por miembros de la tribu Afebogalla, que reside al Este de Amba Alajii. Se añade que el ras Mulugueta, que se dirigía a Sie para informar al Emperador sobre la reciente derrota sufrida en Amba Aradan, cayó en una emboscada preparada por los afebogallas, uno de los cuales le mató con una lanza que atravesó completamente su cuerpo y lo tiró al suelo. Los afebogallas, que son musulmanes, se han sublevado contra el Gobierno del Emperador.—United Press.

### OTRA NOVELA

de las que absorben por completo la atención del lector, por su extraordinario interés, es la que publica *Blanco y Negro*.

Se titula: *El misterio de Kerhir*.

Se titula: *El misterio de Kerhir*.